



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 117 DE 2025
(noviembre 11)

**“Por la cual se establece el calendario académico del Plan de Bilingüismo
– Bull para el Primer y Segundo Período Académico de 2026 para
Villavicencio y Granada”**

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 003 de 2021; y,

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior No. 003 de 2021 -Estatuto General- establece que el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Universidad.

Que el Numeral 14 del Artículo 22 del Acuerdo Superior No. 003 de 2021 —Estatuto General, establece como una de las funciones del Consejo Académico: aprobar y modificar los calendarios académicos.

Que el Acuerdo Superior No. 015 de 2013 establece la política sobre aprendizaje y enseñanza de lenguas extranjeras.

Que el Acuerdo Académico No. 014 de 2014 establece los idiomas y niveles necesarios como requisito para continuidad de estudios y de grado para los programas de grado y posgrado.

Que el Acuerdo Académico No. 003 de 2023 establece las estrategias para el desarrollo de competencias comunicativas en un segundo idioma en estudiantes - Plan de bilingüismo Universidad de los Llanos BULL-.

Que a través del Centro de Idiomas se imparten cursos libres de idiomas extranjeros que no hacen parte de los programas curriculares y son ofrecidos a los estudiantes, profesores, personal administrativo y comunidad en general.

Que la Resolución Académica No. 099 de 2025 establece el calendario académico para el primer y segundo periodo académico del año 2026 de los programas académicos presenciales de grado ofrecidos en Villavicencio y Granada.

Que el Consejo de Facultad Ciencias Humanas y de la Educación en sesión ordinaria No. 61 del 31 de octubre de 2025 y mediante memorando No. 710 de fecha 4 de noviembre de 2025, envió para su estudio al Consejo Académico la propuesta de Calendario Académico del Plan Bull, para el desarrollo del primer período y segundo período académico de 2026.

Que el Consejo Académico en Sesión Ordinaria No. 039 del 11 de noviembre de 2025, estudió la solicitud realizada por el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.

Que, en mérito de lo expuesto,



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 117 DE 2025
(noviembre 11)

**“Por la cual se establece el calendario académico del Plan de Bilingüismo
– Bull para el Primer y Segundo Período Académico de 2026 para
Villavicencio y Granada”**

RESUELVE

Artículo 1°. Establecer el calendario académico para el Plan de Bilingüismo de la Universidad de los Llanos para el Primer y Segundo Período Académico de 2026 en Villavicencio y Granada, así:

Actividad	Primer Período Académico de 2026
Exámenes Clasificación Estudiantes Bull	11 al 14 de noviembre de 2025
Solicitud de homologación según las opciones establecidas en el Art.8 del Acuerdo Académico 003 de 2023 o la norma que haga sus veces.	17 al 21 de noviembre de 2025
Inscripción de módulos en la plataforma SIAU	17 al 23 de diciembre de 2025
Cambios de horarios en plataforma SIAU	17 al 23 diciembre de 2025
Publicación de listados de módulos	4 de febrero de 2026
Inicio de Clases	9 de febrero de 2026
Solicitud de cambios de horario extraordinarios	Del 9 al 14 de febrero de 2026
Solicitud cancelación de módulos por parte de los estudiantes.	Del 9 al 14 de febrero de 2026
Final de Clases	6 de junio de 2026

Actividad	Segundo Período Académico de 2026
Exámenes Clasificación Estudiantes Bull	25 al 30 de mayo de 2026
Solicitud de homologación según las opciones establecidas en el Art.8 del Acuerdo Académico 003 de 2023 o la norma que haga sus veces.	1 al 13 de junio de 2026
Inscripción de módulos en la plataforma SIAU	1 al 11 de julio de 2026
Cambios de horarios en plataforma SIAU	1 al 11 de julio de 2026
Publicación de listados de módulos	30 de julio de 2026
Inicio de Clases	3 de agosto de 2026
Solicitud de cambios de horario extraordinarios	Del 3 al 8 de agosto de 2026
Solicitud cancelación de módulos en los programas por parte de los estudiantes.	Del 3 al 8 de agosto de 2026
Final de Clases	21 de noviembre de 2026

Artículo 2°. Establecer el cronograma para el desarrollo de los cursos intensivos intersemestrales, así:

MÓDULOS INTENSIVOS	
Actividad	Primer Período Académico de 2026
Inscripción de módulos intensivos en la plataforma SIAU	Del 9 al 12 de diciembre de 2025
Publicación de listados de módulos intensivos	19 de diciembre de 2025
Inicio de módulos intensivos	19 de enero de 2026
Finalización de módulos intensivos	7 de febrero de 2026

Parágrafo 1. Los módulos intensivos no tienen cancelación y su apertura está sujeta a la disponibilidad de recursos.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 117 DE 2025
(noviembre 11)**

**“Por la cual se establece el calendario académico del Plan de Bilingüismo
– Bull para el Primer y Segundo Período Académico de 2026 para
Villavicencio y Granada”**

Artículo 2° Vigencia. El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 11 días del mes de noviembre de 2025

MÓNICA SILVA QUICENO
Presidente

Proyectó: Alberto Velásquez – Director Centro de Idiomas
Ajustó: JB - SG

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario